

DECIMO NOVENO ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Corrientes, 9 y 10 de septiembre de 1999

EXPOSICIONES

Comité Organizador

Coordinadora General: Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias: Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo: Sr. Alberto A. Rivera

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Secretaría General de Extensión Universitaria
Delegación Corrientes

AUTORIDADES

RECTOR
Dr. Adolfo Domingo Torres

VICE-RECTOR
Cr. Martín Edgardo Ayala

SECRETARIO ACADÉMICO
Arq. Oscar Valdés

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE HISTORIA
Lic. Susana Colazo

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinadora General
Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias
Prof. María Gabriela Quiñonez
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo
Sr. Alberto A. Rivera

EDUCACIÓN Y SALUD EN FORMOSA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX. INFORME SOBRE SU PENOSA SITUACIÓN.

Hugo Humberto Beck

IIGHI- Conicet - Fac. Humanidades, UNNE

Introducción

La organización institucional, la seguridad, la colonización y las vías de comunicación constituyeron hasta fines del siglo XIX el centro de las preocupaciones de las autoridades nacionales y locales de los Territorios Nacionales. En ese marco de dificultades y necesidades existieron limitados recursos y escaso tiempo para atender a la educación y a la salud, dos elementales servicios a que todo núcleo de población se hace acreedor.

Por ello, al iniciarse el siglo XX, especialmente en Formosa, ambos aspectos registraban considerables atrasos, como lo atestiguan numerosos informes de organismos competentes que fueron anexados a la memorias de los gobernadores. En dichos documentos se basa esencialmente el presente trabajo.

En razón de que estos informes constituyen claras y expresivas exposiciones de la situación, se ha optado, en gran medida, por su transcripción textual, dividiendo el trabajo en diferentes cuestiones referidas a la salud y a la educación de la población.

I. LA EDUCACIÓN

1. Panorama general

El atraso general en materia educativa y sanitaria que presentaba nuestro país hacia fines del siglo XIX era aún más marcado en los territorios nacionales recientemente organizados. Su condición de divisiones políticas de corta existencia y sin representación en el Congreso Nacional los colocaba en una desventajosa situación respecto de las provincias.

"Sabido es, que son varios los territorios nacionales que dan mayor renta a la nación que algunas provincias; sin embargo, éstas cuentan con colegios nacionales, escuelas normales y con centenares de becas costeadas por el erario nacional", reclamaba en 1906 el presidente de la Sociedad Protectora de la Educación de Formosa, señor Carlos Cleto Castañeda.¹

El conjunto de dificultades que impedía el normal desenvolvimiento de la educación fue expuesto en reiteradas ocasiones por los mismos responsables del área. En 1910, el ministro de Instrucción Pública, doctor José María Ramos Mejía sintetizaba la situación de la escuela nacional de las Gobernaciones afirmando que la misma:

"ha sufrido... todas las necesidades posibles. Abandonada primero a sí misma... su desarrollo fue demasiado lento y bien precario. A dirigirlas iba el primer venido

¹ Archivo General de la Nación. Ministerio del Interior. Legajo 5/1907, Expte. Nº 826 F. Memoria del gobernador de Formosa Amado Artaza, correspondiente al año 1906, Anexo. (En adelante: A.G.N. Min. Int.)

que se presentaba al Consejo Nacional de Educación solicitando puestos docentes en los lejanos territorios donde nadie que valiera, quería ir a soterrarse obscuramente... El Consejo Nacional, limitada su acción por las menguadas asignaciones de los Presupuestos, carecía de recursos para costear dichas escuelas en la forma debida, para dotarlas de personal competente, para proveerlas de material escolar, para inspeccionarlas normalmente. Dentro de estas condiciones precarias de vida era lógico que muy poco se hiciera."²

Los mismos inconvenientes habían sido señalados unos años antes por el Inspector General de escuelas de Territorios, Raúl Basilio Díaz.³

2. Organización y control de la educación. Algunas deficiencias.

La enseñanza primaria se regía en todo el ámbito nacional por la ley N° 1420 sancionada el año 1884, según la cual ésta debía ser obligatoria, gratuita y laica. El Consejo Nacional de Educación era el organismo de aplicación; y la Inspección General, con inspectores residentes en la Capital Federal, debía vigilar el normal desarrollo de la misma.

Entre sus disposiciones, la ley establecía también la constitución de Consejos Escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, integrados por padres de familia elegidos por la Inspección General, y con múltiples funciones. Estos Consejos constituían el gobierno administrativo de las escuelas, vigilaban la higiene, disciplina y moralidad en los establecimientos, estimulaban la concurrencia de los niños a la escuela, ayudaban a los alumnos entregando ropas y útiles, y elevaban informes sobre la marcha de las escuelas a su cargo. Se componían de cinco miembros en cada una de las capitales, mientras que en los pueblos eran reemplazados por un encargado escolar.

Algunos meses más tarde, la ley N° 1532, que organizó a todos los territorios nacionales, dispuso entre las atribuciones y funciones de los gobernadores, que éstos debían "velar por el progreso de la enseñanza".

En 1890 se creó la Inspección General de Territorios, independizándolos de la Inspección Técnica de la Capital Federal, con el objeto de ejercer una mayor vigilancia sobre la marcha de la educación en estos distritos. Los Territorios fueron divididos en secciones, constituyendo Chaco y Formosa la quinta sección; con excepción del oeste de estos territorios que fueron incorporados a la sección octava junto al Territorio de Los Andes. A pesar de la notable acción desarrollada por Raúl Basilio Díaz, al frente de esta Inspección General desde su creación hasta 1916, se puede afirmar que la misma no dejó en Formosa saldos tan positivos como en el Chaco o en otros territorios.

Aún con la presencia de los Consejos Escolares, del gobernador y de los inspectores, fueron numerosas las quejas por falta de control.

Los Consejos Escolares, estuvieron integrados siempre por vecinos de destacada actuación pública, por lo que dedicaban escaso tiempo a esta función -que no era remunerada-, adoleciendo además, en la mayoría de los casos, de idoneidad en el área educativa. Por estas razones, en gran medida, terminaron en una inoperancia casi absoluta.

Para cubrir la insuficiencia del Consejo Escolar en la ayuda a los niños pobres, el 12 de julio de 1903 se constituyó en Formosa, la Sociedad Protectora de la Educación, integrada por un reducido número de vecinos y presidida por el presidente de la Municipalidad, Carlos Cleto

² José María Ramos Mejía. *Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina. 1810-1910*. Buenos Aires, Peuser. 1910, Tomo II, p. 709.

³ María Cristina de Pompert de Valenzuela. *La educación primaria en el Chaco (1872-1920)*. (En: Folia Histórica del Nordeste, Resistencia, Instituto de Historia, Fac. Humanidades, UNNE, N° 5, 1982)

Castañeda. El fondo compuesto por el aporte espontáneo y puntual de las cuotas de sus miembros, se destinaba a dar pan y vestidos a los niños menesterosos que concurrían a las escuelas de la localidad. A los aportes de los contribuyentes se agregó durante algunos años, la suma de cien pesos anuales aportada por el gobierno nacional. En 1907, de acuerdo con el Informe presentado por el señor Castañeda, el gobernador de Formosa anotó que la Sociedad Protectora de la Educación:

"En el año ppdo. no proveyó de pan a los niños porque el Consejo Escolar disponía de una subvención al efecto, pero vistió a ciento cincuenta y tres de ambos sexos que, sin tan eficaz auxilio, no hubieran podido concurrir a las escuelas por ser hijos de familias extremadamente pobres".⁴

Entre los impedimentos para que los Consejos Escolares y los Encargados cumplieran acabadamente con sus funciones debe mencionarse también la falta de colaboración por parte de la policía para obligar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela. Así lo testimonia el Encargado Escolar de Bouvier, quien además era Juez de Paz del lugar: "Fui notando... cosas impropias que traté de corregirlas por medio de la policía; inútil empeño, fui completamente desairado por ésta..."⁵

En cuanto a la actuación de los gobernadores en materia educativa, su labor, en general, se redujo a informar sobre la necesidad de crear nuevas escuelas, de dotarlas de mejores establecimientos, etc. y reiterar los reclamos por su falta de autoridad para ejercer una real vigilancia y control sobre la materia. El gobernador Artaza anotó en su memoria de 1907:

"...Quiere la Ley 1532 (art. 7º, inc 12) que el Gobernador "vele por el progreso de la enseñanza". La prescripción es ilusoria, pues no es posible velar de una manera eficaz y permanente sobre aquello que no se conoce ni se puede conocer sino mediante informes de terceros, cuya parcialidad o imparcialidad, cuyo interés o desinterés personal, cuya mayor o menor sinceridad, establecen la norma a que debe sujetarse el funcionario, sin medios propios de investigación y sin facultades para influir directamente en la enseñanza, ni siquiera para controlar la administración de fondos o el proceder de los maestros. Sabido es, señor Ministro, que las escuelas dependen de Consejos Escolares, en cuyo nombramiento, organización y marcha, nada, absolutamente nada tienen que hacer los gobernadores,...y esta falta de autoridad y hasta de influencia indirecta de los gobernadores en asuntos de tan vital interés como es la educación de la infancia, llega, señor Ministro, a extremos inconcebibles, como lo demuestra a diario la sucesión de hechos cuya enumeración sería pesada en demasía..."⁶

Y respecto de las inspecciones, señalaba el gobernador que:

"...los inspectores de escuelas que suelen visitar los territorios parecen preocuparse más de sí mismos que de las nobilísimas tareas que les están encomendadas, haciendo viajes de placer, no de trabajo, y los gobernadores de Territorio -hablo por observación personal hecha aquí y en Resistencia- faltos de atribuciones y de elementos, tienen forzosamente que cruzarse de brazos, dejando que los sucesos se desarrollen sin poder encausarlos de manera conveniente."⁷

⁴ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit

⁵ Ibid.

⁶ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1908, Expte. N° 1.045 F. Memoria del gobernador de Formosa, Amado Artaza correspondiente al año 1907.

⁷ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit

3. Evolución del número de escuelas

Hasta 1894 existió en el Territorio de Formosa una sola escuela, la de la capital. Sus orígenes se remontan a la escuela nacional que había funcionado en Villa Occidental, y que después del traslado de la capital del Chaco a la villa de Formosa continuó de manera provisoria bajo el impulso de Francisca Zambonini de Zambrini, hasta que fue oficializada en el año 1885.

Al mismo tiempo funcionó entre los años 1883 y 1896 la escuela privada dirigida por el párroco y capellán de la gobernación, padre Gabriel Grotti, la que en sus comienzos atendía a diez niños y hacia 1894 llegó a tener cincuenta alumnos aproximadamente.

La fundación de nuevas colonias en el oriente y occidente del territorio y la expansión urbana de la capital exigieron la creación de nuevos establecimientos escolares. Surgieron de este modo, las escuelas de colonia Bouvier (1894, escuela N° 7), Dalmacia (1895), Angostura (1895, N° 6), Florencia (1896, N° 9), El Potrero (1898, escuela N° 3 "Doctor Luis Sáenz Peña", ubicada al sureste de la ciudad de Formosa), Riacho Formosa (1899, escuela N° 4, considerada la primera escuela rural, estaba ubicada 6 km. al noroeste de la capital y fue conocida luego como escuela "de la capilla" o "San Antonio"). El 1 de junio de 1896 se dividió la escuela mixta de Formosa, creándose la escuela de varones (N° 1, bautizada en 1927 como "General José de San Martín") y la escuela de niñas (N° 2, desde 1911 "Domingo Faustino Sarmiento"). El 13 de diciembre de ese mismo año fue inaugurada la Biblioteca Popular "Mariano Moreno".⁸

De este modo, al comenzar el siglo XX el número de escuelas en el territorio formoseño alcanzaba a ocho. En 1904 la Escuela Superior de Varones se hallaba bajo la dirección de Domingo Mantovani, era atendida por siete maestros y a ella concurrían 133 alumnos, sobre un total de 160 inscriptos. La Escuela Elemental de Niñas estaba dirigida por Gertrudis L.B. de Cáceres, su personal se componía de cinco docentes, 123 alumnas asistentes y un total de 156 inscriptas. Las escuelas mixtas de El Potrero y El Riacho contaban con dos maestros cada una y sus directores eran Ramón Castillo y M. Florencio Cunha, respectivamente. Los demás establecimientos tenían un solo docente que cumplía las tareas de maestro y director. Desempeñaron estos cargos, Juan B. Dominici en Angostura, Concepción G. de González en Bouvier, y Juan Giménez Outes en La Florencia.⁹

Las escuelas elementales de varones y de niñas de la capital fueron elevadas a la categoría de superiores en 1903 y 1905, respectivamente.

Durante la primera década se crearon escuelas en San Hilario (N° 5, al sudoeste de la colonia Formosa), colonia Clorinda o Boca del Pilcomayo (N° 8), El Pilagá (N° 14), Mojón de Fierro (N° 12, al norte de colonia Formosa), Los Galpones (N° 15, sobre la margen del río Teuco, al oeste del Territorio), y El Chorro (N° 11) y Buenaventura (N° 13), ambas en el extremo noroeste. En la capital del territorio se sumaron las escuelas N° 10, conocida como "escuela infantil", y la N° 16. Además de estas escuelas oficiales, funcionaban sendos establecimientos educativos en las misiones franciscanas de indios tobas de San Francisco de Asís de Laishí y San Francisco Solano de Taca glé.¹⁰

Según datos del Censo General de Educación realizado el 23 de mayo de 1910, la población escolar del Territorio de Formosa ascendía a 1.108 niños, aunque por diversas

⁸ Instituto de Historia. *Memorias de los gobernadores del Territorio Nacional de Formosa (1885-1899)*. Resistencia, Fac. Humanidades, UNNE, 1979. También en Norma A. Del Rosso. *Antecedentes para una historia de las instituciones de Nivel Primario de la Provincia de Formosa*. (En: Revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa, Año I, 1982, pp. 59-90 y Año II, N° 2, 1983, pp. 1-36).

⁹ El Monitor de la Educación Común. Órgano del Consejo Nacional de Educación, año XXV, Tomo XX, Buenos Aires, 31 de octubre de 1904, Sección Oficial.

¹⁰ José María Ramos Mejía *La educación común en la República Argentina. Años 1909-1910*. Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. 1913, p.315. Hugo Humberto Beck. *Relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa. 1885-1950*. Resistencia, IIGHI-Conicet. 1994

causas un alto porcentaje de los mismos no concurría a clases. Al parecer el número de establecimientos educativos creados era suficiente para atender a esa demanda, aunque era necesaria la elevación de las categorías infantiles a superiores para que los niños pudieran terminar sus estudios primarios. Mientras tanto, se solicitaba que esta necesidad se cubriera por el sistema de becas, para que los niños que habiendo aprobado el cuarto grado en Formosa, pudieran continuar sus estudios en Paraná.

El número de establecimientos escolares creció sostenidamente, pasando a 19 en 1914, a 37 en 1920 y a 65 en 1924, hasta llegar a las 69 escuelas en 1929, dispersas en todo el ámbito territorial.

De las 65 escuelas existentes en 1924, había dos superiores y cinco elementales, siendo el resto infantiles. Estaban atendidas por 134 maestros y a ellas concurrían 4.608 alumnos).¹¹

4. Problemas edilicios y escasez de docentes matriculados

La falta de edificios propios y adecuados fue sin dudas el principal escollo para un normal desenvolvimiento de la enseñanza en todos los territorios nacionales, pero en Formosa este problema fue dramático, tanto en la capital como en los pueblos del interior. En 1907 el gobernador Artaza describía en estos términos a los establecimientos del territorio:

"De las tres escuelas que funcionan en esta capital, sólo una tiene edificio propio (la de mujeres) y este es deficientísimo bajo todo punto de vista... uno de sus grados tiene local tan estrecho que, para que una niña pueda hacer demostraciones en el pizarrón, tienen necesidad las otras de abandonar sus asientos...La escuela de varones... está establecida en un edificio alquilado, y todas sus salas son constantemente bañadas por el sol, sin galería exterior que las resguarde, y esto, que lo recomendaría en los territorios del sur, donde la temperatura normal media es baja, resulta simplemente intolerable con el clima ardiente de Formosa...La Infantil ocupa una casa de cuatro piecitas, y... se carece de patios adecuados para recreo de los niños de modo que en los días de sol o de lluvia, tienen que permanecer constantemente en las estrechísimas aulas".¹²

Al año siguiente el mismo gobernante lamentaba que:

"...las deficiencias en los establecimientos escolares obliguen a los padres que están en condiciones de hacerlo, a enviar a sus hijos al Paraguay o a Corrientes, una vez adquirida la convicción de que aquí no es posible dar a los niños el mínimo de instrucción requerido para ingresar con provecho en otras aulas".¹³

La situación en el interior del territorio no era mejor:

"He hecho notar en párrafos anteriores que los edificios ocupados por escuelas son malos en general, deficientes todos y pésimos algunos, sin otra excepción que el de Angostura cedido gratuitamente por los señores Nogués Hermanos, y que si bien no reúne todas las condiciones que un profesional exigiría, es, por lo menos, amplio e higiénico...La escuela de Colonia Clorinda ocupa un detestable rancho de

¹¹ A.G.N. Min. Int. Legajo 62/1924, Expte. 25.824 F.T. Memoria del gobernador de Formosa, coronel José Yalour correspondiente al año 1924.

¹² A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit

¹³ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1908, Expte. N° 1.045 F. Memoria... cit

veinte y ocho metros cuadrados y que, por añadidura, se encuentra situado a dos metros de la barranca del río Pilcomayo, constituyéndose así en un peligro permanente para los niños, sin tener en cuenta que durante cinco meses del año 1905 se encontró sumergido dos o tres metros bajo del agua, por todo lo cual opina el Encargado Escolar de aquel distrito, que el mencionado edificio debe ser abandonado".¹⁴

El notable incremento en el número de escuelas no fue acompañado con el mejoramiento de las construcciones, pues aún en 1924 el gobernador de Formosa, coronel José Yalour afirmaba que:

"Los edificios en que funcionan las escuelas del interior del territorio -si tal pueden llamarse a ranchos de adobe- son antihigiénicos, inadecuados y en lamentables condiciones de seguridad".¹⁵

Muy lamentable era también la imagen que se tenía de los docentes, la mayoría de ellos sin título, y cuya falta de capacidad y vocación era considerada por el gobernador Artaza como "causa fundamental y permanente de desquicio".¹⁶ Decía el mandatario que:

"... ni el número de los inscriptos ni las promociones significan nada cuando faltan las bases de toda buena educación, debiendo ser considerada así la competencia de los maestros y la impecable disciplina de los establecimientos de enseñanza. Una y otra cosa faltan en el Territorio...Sin hablar de las escuelas de los Departamentos rurales, cuya deficiencia sobrepasa a todo pesimismo, aquí, en la Capital, aseguro que no existe disciplina, que la mayoría de los maestros carece de diploma profesional y en muchos casos se improvisan sin otro fin que el de satisfacer necesidades pecuniarias del momento".¹⁷

La solución que proponía el gobernador consistía en llevar a Formosa maestros normales de otros lugares de la República, pues los formoseños aún no disponían de becas para estudiar en otras ciudades y la posibilidad de crear una escuela normal era en extremo remota.

5. Escasa asistencia a clases y desinterés de las familias

Problemática común en todas las áreas rurales, zonas fronterizas y poblaciones con alto número de inmigrantes fue el elevado índice de deserción escolar. Distintos factores incidían en ello, destacándose las actividades económicas, las largas distancias y la falta de interés de los padres en la educación de sus hijos.

¹⁴ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit. Cabe aclarar que según el Informe del Delegado de Bouvier, en dicha jurisdicción existían dos escuelas: la de Bouvier y la de Angostura, siendo la primera de ellas la que funcionaba en el edificio cedido por la firma Nogués Hnos., ya que la de Angostura lo hacía en un precario edificio de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

¹⁵ A.G.N. Min. Int. Legajo 62/1924, Expte. 25.824 F.T. Memoria... cit.

¹⁶ El Reglamento para las escuelas comunes de la Capital y de los Territorios Nacionales sancionado en 1900 prohibía el ejercicio de la docencia a personas sin título, pero la realidad motivó que el Consejo Nacional de Educación autorizara al Inspector General de Escuelas de Territorios a llenar las vacantes con maestros no diplomados. María Cristina de Pompert de Valenzuela. *Op. Cit.*

¹⁷ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1908, Expte. N° 1.045 F. Memoria... cit

Según el Informe del Delegado Escolar

"La inasistencia en la escuela de Angostura proviene del hecho que la mayoría de los padres son ganaderos, por lo tanto las viviendas de ellos son muy distanciadas unas de otras; a más se trata de ganaderos en pequeña escala, los cuales necesitan a menudo del trabajo de sus hijos para los rodeos de la hacienda".¹⁸

En los puertos, como sucedía en Clorinda, la situación era aún más desfavorable para el desarrollo de la educación:

"Sería difícil, Sr. Ministro, -informaba el gobernador Artaza- enumerar todas las causas que se oponen al rápido progreso de la educación en este Territorio, pero puede afirmarse sin temor de incurrir en error, que la más grave de ellas es... que la mayoría de las familias que se radican a inmediaciones de los puertos carecen de toda base moral y de toda noble aspiración, por lo cual, en lugar de enviar a sus hijos a las escuelas, les asocian desde la más tierna edad a sus diversiones, que suelen tocar los límites del más desenfrenado libertinaje, prostituyéndolos así desde la infancia e incapacitándolos, por ende, para una vida regularmente honesta y laboriosa..."¹⁹

El Juez de Paz y Encargado Escolar del Departamento Boca del Pilcomayo, don Augusto Lacroix, denunciaba que:

"Esta población (Clorinda) formada casi en su totalidad con el peor elemento paraguayo quienes no dan espacio alguno a la educación de sus hijos, cuyos padres en lugar de cooperarlo al maestro o director del Establecimiento, se oponen al cumplimiento de los reglamentos internos de la Escuela y a todas las buenas y sabias disposiciones escolares, acarreado así triples fatigas al profesor... Por el mal sistema de vida que en general se observa, la mayor parte de esta población y gentes que ningún valor le dan a la moral, tienen por costumbre llevar a sus hijos a sus frecuentes diversiones sean de la edad que fueren, hacerles amanecer en los bailes u otras reuniones; de allí mismo, sin aún limpiarse la cara, ir a la escuela con sus fisonomías concluidas, soñolientas, abatidas por el desvelo, a dormir, no a aprender ni retener en sus memorias la explicación del maestro, porque en ese estado un niño por mejor dotado que fuere no es posible que aproveche lo que se le enseña. Durante cuatro veces al año fui llamado por su director a presenciar lo que dejo anotado, encontrando niños tan dormidos que ni a sacudones se conseguía despertaran".²⁰

En 1918 la población escolar de Formosa era de 4.316 niños, de los cuales concurrían a las escuelas sólo 1.958. Es decir, que casi el 55% de ellos no recibía aún la educación primaria obligatoria.²¹

¹⁸ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid. Anexo

²¹ Estas cifras revelan el grado de atraso de la educación, ubicando a Formosa en el segundo lugar entre los territorios de mayor porcentaje de niños fuera de la escuela, sólo superado por Río Negro. Por entonces en el Chaco concurrían a la escuela el 59% de los niños, y en Misiones el porcentaje alcanzaba al 71%. María Cristina de Pompert de Valenzuela. *Op. Cit.*

En este marco es comprensible que el descenso de la tasa de analfabetismo fuera sumamente lento.

Según datos del Censo Policial levantado entre marzo y abril de 1924, sobre un total de 23.991 habitantes, existían 11.015 analfabetos (46%), estimándose en 3.000 el número de niños que no concurrían a recibir instrucción por diversos motivos.²²

II. LA SALUD

La atención de la salud en el territorio formoseño fue desde los comienzos y durante largo tiempo, en extremo precaria, con un paulatino empeoramiento conforme crecía el número de habitantes.

Sólo existía un Hospital de Caridad en la ciudad capital que era sostenido económicamente y administrado por una Sociedad de Damas, que se había organizado en 1892. Esta Sociedad obtenía sus recursos mediante suscripciones de sus socios (que sumaban 98 en el año 1907), donativos y fiestas de caridad de los vecinos del pueblo, quienes por su reducido número y limitación de fortunas tenían que hacer verdaderos esfuerzos para mantener a la institución. Durante unos años el gobierno nacional le concedió una subvención mensual de cien pesos hasta que en 1898 se la suprimió.

El Hospital, además de atender a los menesterosos prestaba sus servicios a los presos, a la policía, a los soldados del ejército, a los retirados del ejército y a los jubilados. A pesar de ello, el gobierno no le restituyó la subvención que antes le acordaba. Su edificio era de barro y madera sin labrar, sistema de construcción conocido con el nombre de estanteo, y por lo precario, fue definido por el gobernador Artaza como "una incubadora de enfermedades que nó un asilo científico organizado y dirigido para combatirlas".²³

En 1891 fue creado el Departamento Nacional de Higiene con el objetivo de prevenir enfermedades y evitar la propagación de epidemias. Nuestro país registraba por entonces notorias deficiencias en el aspecto de la higiene, lo que aumentaba notablemente la morbilidad. En Formosa, el terreno llano e inundable, la insuficiencia de las obras de drenaje, la mala edificación y el deficiente servicio de aguas corrientes, fueron inconvenientes reiterados en todos los informes y memorias elevadas al gobierno nacional.

En diciembre de 1907 el médico oficial de la gobernación, doctor A. Valerio en un Informe dirigido al Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Carlos Malbrán, pintaba gráficamente la situación de Formosa, en los términos que por su claridad, exponemos en forma textual casi íntegramente:

"Habiéndome hecho cargo del puesto como a mediados del año, he podido comprender, Sr. Presidente, la enorme tarea que el ideal de higiene nos exige, mientras por lo menos, en el caso de esta Gobernación, la falta de elementos eficientes y organizados al alto fin, esteriliza nuestra acción, reducida al círculo estrecho de una contemplación platónica... Esta población debe su suerte preferentemente a los favores que el cielo generoso le prodiga: exhuberancia de luz, de agua, de tierra... se debe a la especial bondad del clima si la mayor parte de las enfermedades infecciosas importadas, no prosperan en forma endémica, pues las obras de saneamiento público que se practican, quedan aún a su estado embrionario en gestación penosa, disimulando el mal y retardando la aplicación de obras maestras..."

El doctor Valerio describía al poblado y a sus servicios recordando que:

²² A.G.N. Min. Int. Legajo 62/1924, Expte. 25.824 F.T. Memoria... cit.

²³ A.G.N. Min. Int. Legajo 5/1907, Expte N° 826 F. Memoria ... cit.

"...esta ciudad al borde del río Paraguay, descansa sobre una llanura de terrenos pantanosos que con depósitos de lagunas y sanjas no se desagua si el sol esplendoroso no interviene; que las calles, cloacas abiertas a tierra libre en días de lluvia, son por el lodazal intransitables, y cuando la sequía, irrespirable el aire que el viento llena de polvo; que el agua de pozo salobre, que el agua de aljibe rara, que el agua corriente, tomada del río (al mismo puerto) se distribuye a un pequeño radio, sin decantación, sin filtración, al estado natural. Igualmente a la misma altura otros servicios públicos".

Respecto de los edificios públicos, cuyo estado ruinoso fue motivo de permanentes reclamos por parte de los gobernadores, y de la insalubridad de la zona urbana, en el citado informe puede leerse:

"El matadero, un galpón abierto a todos los vientos, polvos y miasmas, sin selección técnica, las reses se reciben en cruel lidia para la matanza, sin más agua para la limpieza que la que da un pantano fangoso; la sangre en varios riachos regando el piso; el piso en ladrillos y barro en continua putrefacción: sólo aves de rapiña, insectos y gusanos en ronda activa, encargándose de eliminar los residuos orgánicos. Y largo sería dibujar tan sólo en sus líneas más salientes, el cuadro ofrecido por los demás edificios públicos: el Mercado, el Hospital de Caridad, el Departamento de Policía, la Cárcel, las Escuelas y la Aduana, el Resguardo, el Correo, la Municipalidad, el Cementerio, todos funcionan en edificios tan deficientes e inadecuados, al destino de cada uno, que absolutamente se imponen nuevas construcciones. ¿Y qué decir de las privadas habitaciones? Salvo pocas excepciones en que el peculio particular ha podido realizar un saneamiento, relativo a veces, en medio de una pestífera vecindad; la mayor parte de las viviendas quedan como sitiadas en terrenos húmedos y entre emanaciones nauseabundas de tambos, caballerizas y letrinas a tierra libre... La ciudad, como extraño campamento de víveres bacterianos, debe por cierto a la abundancia de su terreno, la purificación espontánea de su detritus y la relativa salubridad de que actualmente disfruta; sin embargo, no tardará mucho, al parecer, en agotarse también este beneficio de la naturaleza, pues, si anteriormente pocas familias, sanas y felices vivían a larga distancia, como aisladas en extensas campiñas, hoy va creciendo un pueblo que multiplica y condensa sus casas, a la vez que multiplica y difunde sus males..."

Concluía el médico oficial de la gobernación afirmando:

"Vemos en el cosmopolitismo de esta naciente población, representada en todas sus líneas sombrías, la morbilidad característica de los centros de inmigración internacional; y a los primeros pobladores de Formosa que, hace cinco o seis lustros apenas se enorgullecían de que aquí no había enfermedades; ahora se les puede enseñar enfermos de tuberculosis y de lepra, de gonorrea y de sífilis, de conjuntivitis, de anginas, de influenza, de sarampión, de bronconeumonía, de malaria, de tifus, de disentería, de elmintiasis, para no recordar más que las contagiosas y vulgares que personalmente he podido constatar..."²⁴

Para solucionar estos problemas el doctor Valerio consideraba indispensable la

²⁴ A.G.N. Min. Int. Legajo 9/1909, Expte 2.382 T. Memoria del gobernador interino de Formosa Mariano Olleros, correspondiente al año 1908, Anexo.

intervención del gobierno nacional, ya que la gravedad de los mismos superaba las posibilidades del municipio.²⁵ Entre las medidas propuestas, destacaba la necesidad de asegurar en lo inmediato:

1. La pureza del agua corriente, de las carnes para el consumo, y de los alimentos en general.
2. El desagüe y la purificación del suelo, con un sistema correcto de cloacas; la pavimentación de las calles con madera y el arbolado de las veredas.
3. La correcta construcción de los edificios públicos, dando modelos de higiene modernos, y la reglamentación de la edificación de las habitaciones privadas.
4. La efectiva obligación de denunciar las enfermedades epidémicas, y la organización de la asistencia domiciliaria de los menesterosos, protegiéndolos a la vez, de la ignorancia, del curanderismo y de las pestes infecciosas.
5. La enseñanza de la higiene popular desde las escuelas elementales, para que las nuevas generaciones pudieran conocerse a sí mismas, defenderse de los males, conservar la salud, desarrollar las fuerzas del cuerpo y de la mente, y lograr el mejoramiento del individuo, la familia y la sociedad.²⁶

Tales recomendaciones no parecen haberse aplicado, pues una década más tarde el gobernador Comas aún sostenía que:

"... No obstante el clima benigno, en general, de esta capital y resto del Territorio, y las medidas que se toman, dentro de los medios posibles, la mortalidad, en proporción al aumento de población, es mayor a la de años anteriores y tiende a aumentar, en vez de disminuir... debido al ambiente en que se vive; pues, hay gentes del bajo pueblo, a veces familias enteras, en tal estado de debilidad por su extrema pobreza, que son fácil presa para cualquier enfermedad. Además, la ignorancia y en ocasiones el fanatismo, tienen a muchas familias en rebelión contra las más indispensables prescripciones de higiene. De descuidada alimentación, sin reparo alguno, ingieren, de ordinario, aguas no solamente no potables, sino de evidente acción perniciosa para su salud... A todo esto, hay que agregar la extrema restricción de elementos oficiales de asistencia médica, pues la Administración Sanitaria y Asistencia Pública local, cuenta con escasos recursos, para cumplir debidamente con las exigencias del pueblo, y poder ejercer una vigilancia más severa..."²⁷

Hacia mediados de la década de 1920, -según memoria citada del gobernador Yalour- el Hospital de Formosa, algo mejorado, tenía capacidad para internación de 25 enfermos y estaba atendido directamente por el Director de la Asistencia Pública y un enfermero. Además, ejercían su profesión en forma privada cinco médicos, dos farmacéuticos, dos parteras y un odontólogo, establecidos todos en la capital del territorio, que contaba con 7.000 habitantes. El resto de la gobernación, con una población aproximada de 18.000 individuos, no tenía más recursos que una sala de primeros auxilios en la localidad de Clorinda, atendida por un

²⁵ Una ley del año 1900 determinó que el 25% de las recaudaciones de Lotería Nacional debían ser destinados a construir hospitales en todo el país y a sostener su funcionamiento. Dichos fondos serían administrados por una Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, la que además debía evaluar las necesidades de la población. De este modo en 1910 se creó en Resistencia el Hospital Perrando, que durante muchos años atendió también a la población formoseña. Favio Javier Echarri. *La creación del Hospital Regional común del Chaco*. En: XVI Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, IIGHI-Conicet. 1996. pp. 119-133.

²⁶ A.G.N. Min. Int. Legajo 9/1909, Expte 2.382 T. Memoria... cit

²⁷ A.G.N. Min. Int. Legajo 17/1920, Expte. 4.604 F.T. Memoria del Gobernador de Formosa, teniente coronel Juan José Comas, correspondiente al año 1919.

enfermero diplomado en Alemania, y diez botiquines repartidos por la gobernación en las distintas comisarías.

Conclusiones

La escasez de edificios para las escuelas y de maestros con título, las inspecciones insuficientes, el desinterés de los padres y la baja asistencia a clases limitaron los progresos de la educación, del mismo modo que la inexistencia de servicios hospitalarios regulares, sumada a la insuficiencia de las obras de drenaje, al defectuoso servicio de aguas corrientes, a la mala edificación, y en general, a las notorias deficiencias en la higiene, significaron para Formosa insuperables escollos en el área de salud.

Habiéndose iniciado el siglo XX con considerables atrasos en las áreas señaladas, y a pesar de los permanentes reclamos, las tres décadas siguientes se caracterizaron por un estancamiento de la asistencia, o incluso -como en el caso de la salud- mayores complicaciones a medida que crecía el número de habitantes.

Aún considerando una posible exageración en la nota negativa de los informes, con la cual los funcionarios habrían intentado obtener mayor apoyo desde el gobierno nacional, debe concluirse que ambos servicios presentaban un alto grado de deficiencia.

Como elemento positivo puede señalarse la extensión de los servicios educativos como resultado de la creación de nuevos establecimientos distribuidos en todo el ámbito del territorio, aunque con la limitación que significaba la carencia de edificios propios y adecuados.

Al promediar la centuria, y especialmente desde la provincialización de Formosa, mediante una mayor intervención del Estado en materia de salud y al incremento del presupuesto destinado a la construcción de escuelas y hospitales, se fue brindando respuestas a las necesidades más sentidas del pueblo formoseño.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes

- Archivo General de la Nación. Ministerio del Interior. Memorias de los gobernadores de Formosa.
- Argentina. Ministerio del Interior. Dirección General de Territorios Nacionales. *Censo de la Población de los Territorios Nacionales, 1912*. Buenos Aires, Kraft. 1914
- Argentina. *Tercer Censo de la República Argentina, 1914*. Buenos Aires.
- El Monitor de la Educación Común Órgano del Consejo Nacional de Educación.
- Instituto de Historia. *Memoria de los gobernadores del Territorio Nacional de Formosa (1885-1899)*. Resistencia, Fac. Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste. 1979.

Bibliografía

- BECK, Hugo Humberto. *Relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa*. Resistencia, IIGHI-Conicet, 1994. 206 pp.
- BORRINI, Héctor Rubén. *Ocupación y organización del espacio en el Territorio de Formosa (1880-1980)*. Resistencia, IIGHI-Conicet, 1991. 82 pp.
- DEL ROSSO, Norma A. *Antecedentes para una historia de las instituciones escolares de nivel*

primario de la Provincia de Formosa. Épocas, Hechos y Protagonistas. (En: Revista de la Junta de Estudios Históricos y Geográficos de Formosa, 1982, N° 1 pp. 59-90, 1ª parte, y 1983, N° 2, pp. 1-36, 2ª parte).

- DE POMPERT DE VALENZUELA, María Cristina. *La educación primaria en el Chaco (1872-1920).* (En: Folia Histórica del Nordeste, Revista del Instituto de Historia, Fac. Humanidades, Resistencia, UNNE, N° 5, 1982, pp. 107-127).

- ECHARRI, Favio Javier. *La creación del Hospital Regional Común del Chaco.* En: Décimo Sexto Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, IIGHI-Conicet. 1996. pp. 119-134.

- GIANELLO, Leoncio. *La enseñanza primaria y secundaria (1862-1930).* En: Academia Nacional de la Historia. *Historia Argentina Contemporánea. 1862-1930.* Buenos Aires, El Ateneo, 1964, Vol. II, 1ª sección. pp. 115-162.

- PRIETO, Antonio Herald. *Para comprender a Formosa. Una aproximación a la historia provincial.* Formosa, 1990. 122 pp.

- PUIGGRÓS, Adriana. *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945).* Buenos Aires, Galerna, 1993 (Colección Historia de la Educación en la Argentina, tomo IV).

- RAMOS MEJÍA, José María. *Historia de la Instrucción Primaria en la república Argentina. 1810-1910.* Buenos Aires, Peuser. 1910.

- ----- *La educación común en la República Argentina. Años 1909-1910.* Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. 1913.